



Jorge Barragán Ulloa, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta al Pleno Ordinario del 29 de mayo de 2017 la siguiente

MOCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 27 DEL PROYECTO DE LEY DE LOS “PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO” PARA ESTE AÑO 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros el pasado 31 de marzo de 2017 aprobó el Proyecto de Ley de **Presupuestos Generales del Estado** que fue publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 6 de abril de 2017. La **Disposición Adicional 27** en dicho Proyecto hace referencia a la limitación de incorporación de personal laboral al sector público y supone un ataque directo a los procesos de reversión hacia la gestión pública directa por las administraciones públicas bien sean ayuntamientos o Comunidades Autónomas en relación a los procedimientos de subrogación de los trabajadores.

Esta nueva medida regresiva **ataca al principio autonomía consagrado en el Artículo 140 de la CE** “*La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales*”.

La **Disposición Adicional 27** obstaculiza severamente los procesos de reversión hacia la gestión directa de los servicios y obras de titularidad pública que actualmente están gestionados por empresas y entidades privadas mediante contratos, al no poder incorporar a los trabajadores que actualmente prestan sus servicios con probada experiencia y profesionalidad. Supone un nuevo obstáculo legal a los ya conocidos, y que contradicen uno de los supuestos pilares de la ley de sostenibilidad cual es la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

En merito a lo expuesto, el Grupo Municipal **GANA MEDINA**, solicita al pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Instar al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados a la eliminación de la *Disposición Adicional 27* del proyecto de Ley de los “*Presupuestos Generales del Estado*” para este año 2017.

Medina del Campo, a veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.

JORGE BARRAGÁN ULLOA
Portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA